

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECIBIDO
15 FEB 2023
BAJO RESERVA DE LEY
OFICIALÍA DE PARTES
15:12 Claudia

Anexa: en carpetas recopiladoras
y 01 USB sin revisar contenido

NO. OFICIO: CAP/083/2023

061501 **ASUNTO:** Entrega de información relacionada
con la auditoría número **2022-D-D-59P-027-2023.**

Iguala de la Independencia, Gro., febrero 13 de 2023.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta al oficio no. **ASE-0351-203** de fecha 25 de Enero de 2023 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 6, 9, 16, 18 fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 67, 89 fracciones I, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXXIV y XXXV, y demás relativos y aplicables de la ley número 468 de Fiscalización superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y en seguimiento al Plan Anual de Auditorías para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, me permito remitir a usted la información solicitada la cual consta de 1 CAJA Tamaño Oficio rotulada conteniendo 4 CARPETAS LEFORT y una MEMORIA USB con la documentación soporte.

Todo ello con la finalidad de que los trabajos de auditoría se lleven a cabo de forma oportuna. Así mismo hago constar que dicha documentación concuerda fielmente con su original y que obra en los archivos de esta comisión.

A continuación, se relaciona la información y documentación adjunta:

No.	Concepto	Medio de Entrega			
		Electrónico en formato		Impreso	Folio
		Excel y/o Word	PDF		
1	Presupuesto de egresos aprobado, a nivel de partida específica del gasto, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la ley general de contabilidad gubernamental, a las normas que emita el consejo nacional de armonización contable (CONAC) y a la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.	✓	✓	-	Del 01-33
2	Acta de la sesión de su órgano de gobierno, en la que se autoriza el presupuesto de egresos, desagregando en sus clasificaciones por objeto del gasto, funcional, administrativa, tipo de gasto y calendarizado base mensual, con sus respectivos anexos	-	✓	✓	Del 34-79
3	Presupuesto de egresos modificado, a nivel partida específica del gasto, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la ley general de contabilidad gubernamental, a las normas que emita el consejo de armonización contable (conac) y a la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.	✓	✓	-	Del 80-88
4	Acta de las sesiones de su órgano de gobierno, en las que se autorizan las modificaciones al presupuesto de egresos, desagregando en sus clasificaciones por objeto del gasto, funcional, administrativa, tipo de gasto y calendarizado base mensual, con sus respectivos anexos en los que se especifiquen loa rubros y montos en los que hubiera modificaciones	-	✓	✓	Del 89-190
5	Evidencia de la entrega del proyecto del presupuesto de egresos al órgano de gobierno para su análisis, discusión y aprobación en su caso	-	✓	✓	Del 191-192
6	Estructura orgánica de la entidad, aprobada	✓	✓	✓	Del 193-195
7	Evaluación de diagnóstico de los programas, que contenga: antecedentes, identificación, definición y evolución del problema, matriz de indicadores y su contribución a los objetivos establecidos en el plan municipal de desarrollo	-	✓	✓	Del 196-209
8	Resumen de programas presupuestarios autorizados, para el ejercicio fiscal que se informa, conforma al formato ed-1	✓	✓	✓	Del 210-212
9	Matriz de indicadores para resultados (mir) de los programas que se hayan ejecutado en el ejercicio fiscal en revisión, elaboradas conforme a la metodología de marco lógico (MML) y tomando como referencia lo establecido en la guía para el diseño de la matriz de indicadores de resultados (mir), la cual se encuentra disponible en las páginas de internet de la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP) y guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados emitida por el consejo nacional	✓	✓	-	Del 213-218

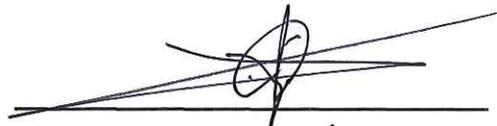
	de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), anexando: árbol de problemas y árbol de objetivos				
10	Presupuesto basado en resultados (PbR) de los programas que se hayan ejecutado, autorizado al inicio del ejercicio, y en su caso, la justificación de las variaciones a los resultados obtenidos con relación a lo programado, realizadas en el ejercicio fiscal en revisión, resultado de haber desarrollado la metodología de marco lógico (MML), considerando como referencia los siguientes documentos: guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados (mir) y manual para el diseño y construcción de indicadores, publicados por la secretaria de hacienda y crédito público (SCHP) y el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL).	✓	✓	✓	Del 219-232
11	Programa Operativo Anual (POA) de los programas que se hayan ejecutado, y en su caso los derivados de las modificaciones que se hayan realizado en el ejercicio fiscal en revisión, integrado en un solo documento y observando los aspectos incluidos en los artículos 29, 31, 34, 35 y 36 de la ley número 454 de presupuesto y disciplina fiscal del Estado de Guerrero.	✓	✓	✓	Del 233-269
12	Reporte del avance del programa operativo anual (POA), de los programas del ejercicio fiscal en revisión.	✓	✓	✓	Del 270-283
13	Evidencia soporte (documentos, expedientes, etc.) del cumplimiento de metas y objetivos, relativa a los programas.	-	✓	-	Del 284-286
14	Padrón de usuarios del servicio de agua potable al cierre del ejercicio, desagregando a los morosos y la recuperación de la cartera vencida.	✓	✓	-	Del 287-288
15	Estudio técnico con datos estadísticos respecto al porcentaje de población beneficiaria del servicio de agua potable y estrategias implementadas para incrementar la prestación de dicho servicio.	-	✓	-	Del 289-305
16	Evidencia de las acciones implementadas para la regulación y recuperación de la cartera vencida.	-	✓	-	Del 306-493
17	Instrumentos normativos internos actualizados que regulen los procedimientos de los servicios que prestan las áreas administrativas.	-	✓	-	Del 494-890
18	Evidencia de los instrumentos de evaluación utilizados para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas (bitácoras, cuestionarios, encuestas, etc.).	-	✓	-	Del 891-902
19	Criterios y políticas internas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, que establezcan las mismas oportunidades para la ocupación de puestos de alto rango y disminución de la brecha salarial.	-	✓	-	Del 903-914
20	Evidencia de las acciones de control establecidas por el auditor interno para alcanzar los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información.	-	✓	-	Del 915-916
21	Matriz de identificación de riesgos de los diversos procesos que realizó la entidad, emitida por el auditor interno; desarrollada para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos,				

	incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos institucionales, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.	✓	✓	-	Del 917-918
22	Planes, métodos, programas, procedimientos y políticas determinadas e implementadas por el auditor interno para eliminar debilidades de control interno; diseñar, implementar y reforzar controles preventivos, detectivos o correctivos; así como atender áreas de oportunidad que permitan fortalecer el sistema de control interno de la entidad.	-	✓	-	Del 919-920
23	Reporte de la ficha de evaluación de la matriz de indicadores para resultados y de los indicadores, con los comentarios y sugerencias de mejora.	-	✓	-	Del 921-922
24	Programa de trabajo para la validación de indicadores.	-	✓	✓	Del 923-924
25	Reporte de la ficha de evaluación de la matriz de indicadores para resultados y de los indicadores, con los comentarios y sugerencias de mejora.	✓	✓	-	Del 925-947
26	Dictamen de los indicadores estratégicos y de gestión.	-	✓	-	Del 948-961
27	Lineamientos, criterios y metodología para la evaluación de los programas, emitidos por la instancia responsable de la evaluación.	-	✓	-	Del 962-963
28	Programa anual de evaluaciones, emitido por la instancia responsable de la evaluación.	✓	✓	-	Del 964-965
29	Resultados y recomendaciones derivados del programa anual de evaluaciones.	✓	✓	-	Del 966-967
30	Evidencia de la publicación del programa anual de evaluación.	-	✓	-	Del 968-969
31	Evidencia de la publicación del resultado de las evaluaciones	-	✓	-	Del 970-971
32	Documento de posición institucional (aceptación y compromisos de las áreas responsables para la implementación de los aspectos susceptibles de mejora).	-	✓	-	Del 972-973
33	Mecanismos para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.	-	✓	-	Del 974-975
34	Normatividad interna y documentos de control interno actualizados (manuales de procedimientos, reglamento interno, manuales de organización, catálogo de perfil de puestos, código de ética y conducta, manual de contabilidad, manual de administración de riesgos y estructura orgánica que muestre los niveles de responsabilidad y la segregación de funciones), aprobada por su órgano de gobierno y su difusión al interior de la entidad.	-	✓	-	Del 976-1720
35	Copia de acta de la sesión de su órgano de gobierno en la que se aprueba la normatividad interna y los documentos de control interno con que cuenta la entidad fiscalizable.	-	✓	-	Del 1721-1725
36	Oficio expedido por la entidad, en el que se especifique el nombre completo y puesto/cargo de los servidores públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación y ejecución de los recursos.	-	✓	-	Del 1726-1727

37	Plantilla de personal, donde se señale principalmente el nombre completo, cargo, área de adscripción y profesión de los servidores públicos.	✓	✓	-	Del 1728-1734
----	--	---	---	---	---------------

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo a la orden para cualquier duda y/o aclaración de la información presentada.

Atentamente



**C.P. INOCENCIO ROMÁN ORTIZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y ENLACE DE LA AUDITORÍA**

C.c.p Archivo